ISSN DIGITAL: 2248-5422

www.uptc.edu.co

PERIÓDICO desde la U

Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
Resolución 3910 de 2015 MEN / 6 años

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Medio de difusión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC
Tunja, diciembre 2017 - No. 50

UPTC Matrículas decisión histórica

EL NUEVO MODELO COBRO DE MATRÍCULAS, JUSTO, EQUITATIVO Y PARTICIPATIVO, ES UNA OPORTUNIDAD Y UN RETO PARA HACER DE LA UPTC UNA INSTITUCIÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL; EL RIESGO ES LA FINANCIACIÓN Y LA CAPACIDAD PARA AFRONTAR LA NUEVA SITUACIÓN.

En esta edición del periódico 'Desde la U' los invitados hablan de lo retos, financiación, calidad y desarrollo para la Univerisdad.

TEMÁTICAS

EDITORIAL
Por: ALFONSO LÓPEZ DÍAZ Rector

EL CONSEJO SUPERIOR SUPO ESCUCHAR A LOS ESTUDIANTES
Entrevista a: Francisco Cipagauta (Demandante)

LA ESTADÍSTICA Y EL DIÁLOGO BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO
Entrevista a: Gabriel Rueda Delgado (Consultor)

"SERÍA INJUSTO CONSIDERAR QUE DISMINUCIÓN DE MATRÍCULAS CAUSE DISMINUCIÓN DE CALIDAD"
Entrevista a: Magistrado Dr. Fabio Iván Afanador (Presidente del Tribunal Administrativo de Boyacá)

EN OCHO AÑOS VEO UNA UNIVERSIDAD JUSTA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD
Entrevista a: Jaime Andrés Vargas Vives (Presidente Consejo Superior Delegado de la Ministra de Educación)

EN EL MEJOR DE LOS CASOS, EN OCHO AÑOS LA UPTC SERÍA LO QUE ES HOY
Por: Daniel Humberto Cárdenas Guevara (Representante de los Profesores)

ARTISTA INVITADO
JORGE ALBERTO CASAS OCHOA

© Copyright 2017 UPTC

Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
Resolución 3910 de 2015 MEN / 6 años
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Alfonso López Díaz
Rector

Consejo Superior

Jaime Andrés Vargas Vives
Delegado Ministra de Educación Nacional
Presidente

Rogelio Zuleta Galindo
Designado del Sr. Presidente de la República

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Gobernador del Departamento de Boyacá

Javier Emigdio Parra Arias
Representante de las Directivas Académicas

Daniel Humberto Cárdenas Guevara
Representante de los Profesores

Eddy Yarik Reyes Grisales
Representante de Graduados UPTC

José Israel Romero Alvarado
Representante del Sector Productivo

Juan Pérez Rubiano
Representante de los Exrectores

Danilo Esteban Valderrama Hernández
Representante de los Estudiantes

Ibeth Yohana Niño Gil
Secretaria Consejo Superior

Directivos

Hugo Alfonso Rojas Sarmiento
Vicerrector Académico

Enrique Vera López
Vicerrector de Investigación y Extensión

Policarpa Muñoz Fonseca
Vicerrectora Administrativa Y Financiera

desde la U

Editor
Luis Antonio Sepúlveda Zamora
Director de Comunicaciones

Colaboradores

Jaime Andrés Vargas Vives
Daniel Humberto Cárdenas
Dr. Fabio Iván Afanador
Gabriel Rueda Delgado
Francisco Cipagauta
Luis Meza Espinosa
Jaime Alberto Pulido
John Alejandro Amado
Laura Jimena Peña
Equipo Dirección de Comunicaciones

Entrevistas y transcripción

Luis Meza Espinosa
John Alejandro Amado
Laura Jimena Peña

Graficación y Diagramación
Santiago Suárez Varela

Obra
"La Fiesta"
JORGE ALBERTO CASAS OCHOA

Impresión
Casa Editorial El Tiempo

Contacto UPTC
comunicaciones@uptc.edu.co
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Sede Central Tunja–Boyacá–Colombia
Avenida Central del Norte 39-115
PBX: (57+8) 7405626 Ext: 2321
Tunja - Boyacá

La copia de: Fotografías, pinturas, artículos y cualquier elemento que se encuentre en esta edición, deben ser consultadas con sus creadores y citadas según ellos lo determinen.

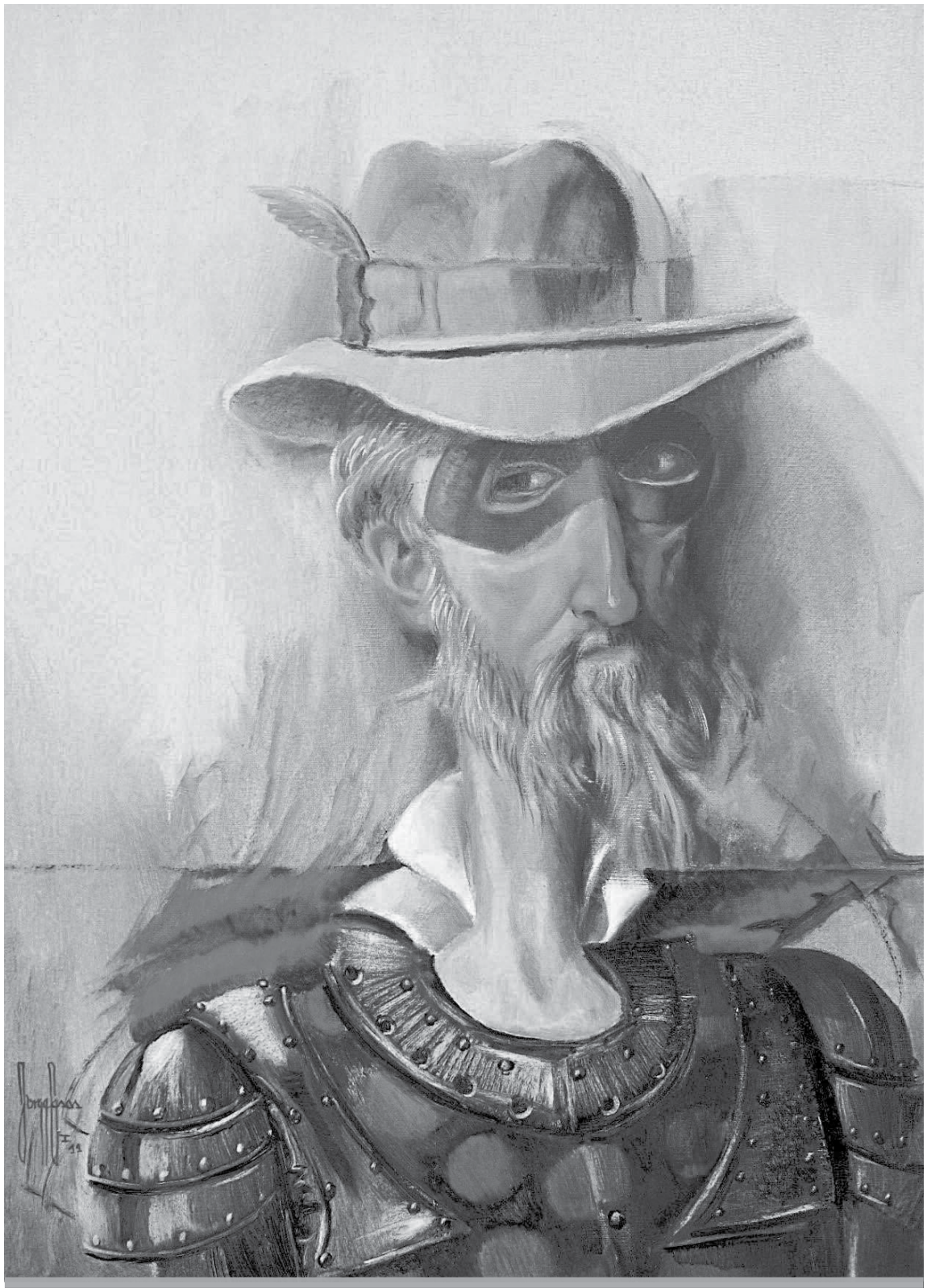

Don Quijote en Fiesta de Disfraces

Editorial

El nuevo modelo de cobro de matrículas indiscutiblemente, es una decisión trascendente que va a cambiar la historia de la universidad.

A partir de este fallo los estudiantes de bajos ingresos podrán acceder a la carrera que deseen, siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos; lo anterior, siendo un elemento trascendente que se debería pensar ahora. Cuando los bachilleres de colegios de provincias, adquieran los conocimientos suficientes para ingresar, el aspecto económico no va a ser el inconveniente, tendrán el gran reto de ser seleccionados para estudiar en la universidad pública y de Alta Calidad.

A demás para acatar esta decisión, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con base en mantener los estándares de calidad, tomará medidas y reducciones de gasto, también conseguirá los recursos adicionales ante

el Ministerio de Educación y el gobierno departamental, desde ahí, el señor delegado de la Ministra ha dicho que existen ciertas posibilidades a través del nuevo CONPES y el Sr. Gobernador oficialmente se ha comprometido con presentar un proyecto de ordenanza, esto por supuesto, para la Universidad sería bueno y se espera que se den los resultados esperados.

Ahora, es un reto el disminuir el gasto de una forma que no afecte la calidad, no va a ser fácil, porque para mantener programas de calidad, sin duda se necesitan recursos. Sin embargo es ese el reto al que la Universidad se enfrenta, mirar cómo con esta reducción en los ingresos que se va a tener por efecto de matrícula, se puedan organizar iniciativas que permitan mantener la calidad en lo posible; un compromiso igual o superior al que se tiene en el momento.

Para racionar el gasto, se debe despertar una cultura con lo que uno hace y además con la institución, tanto del personal docente como administrativo, sin duda hay muchos procesos de la universidad que pueden revisarse y que pueden ser más eficientes con el compromiso y con la identificación con la institución. Con los docentes se tendrá que mirar qué medidas se toman, que permitan de la misma manera lograr se identifiquen con la Universidad en su totalidad y que la magnitud de sus gastos en realidad sea racional. Ahora, el incrementar el número de estudiantes va a ser bastante difícil, porque cómo se abrirían nuevos programas y cómo se abrirían nuevos cursos cuando existen limitaciones de esta naturaleza.

Los menores recursos que se van a recibir van a ser en el primer año, ya que, solamente corresponden a estudiantes que ingresen el primero y segundo semestre del año 2018, en los años siguientes se va a notar más el impacto. El compromiso de la universidad, es desde ya tomar las medidas que le permitan a las administraciones posteriores ajustarlas, revisarlas y quizá profundizarlas, pero siempre tendiendo a buscar la racionalidad en el gasto y también revisar si los recursos externos en realidad se concretan o es en lo cual no se podrían pensar de ahí en adelante.

Definitivamente es una situación que constituye una oportunidad para que la UPTC dé un salto en su proceso de calidad y pueda ser optimista, hay muchos procesos que se pueden revisar, se pueden optimizar y se pueden racionalizar. Son retos que hay que tomarlos por el mejor de los sentidos y claro que se pueden mejorar. Un gran riesgo pero al mismo tiempo un gran reto.

Rector
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ

Bronces

El Consejo Superior supo escuchar a los estudiantes

Entrevista a:
Francisco Cipagauta
(Demandante)

Afortunadamente el consejo superior del año 2005 supo ponerse a tono con la Constitución Política de Colombia del 91, artículo 86, en el expresa, que la educación impartida en las instituciones públicas será gratuita sin perjuicio del que pueda sufragarla; ese es el espíritu del artículo 83 del Estatuto General de la UPTC. Fue necesario que los estudiantes se movilizarán durante 10 años, con la ayuda de representantes y organizaciones estudiantiles, y finalmente la justicia impartida por el Tribunal Administrativo de Boyacá sala de decisión número 1 despacho número 3, concretó los Estatutos de la Universidad.

Es de resaltar la actitud de apoyo 100% del estudiantado de este año, en la última etapa del proceso y de un sector importante del Consejo Superior, motivados en buena medida por la sana y decidida actitud del Gobernador del Departamento de Boyacá, quien también ha gestionado recursos para la uptc y la educación pública universitaria.

¿En dónde estuvo la clave para que el Consejo Superior haya tomado por unanimidad la decisión?

En la puntualidad de las exigencias hechas por el Tribunal Administrativo de Boyacá; sumado a la voluntad del Consejo Superior

"ES DE RESALTAR LA ACTITUD DE APOYO 100% DEL ESTUDIANTADO DE ESTE AÑO"

Epílogo de Carnaval

que supo escuchar a los estudiantes y a la comunidad.

La discusión giró en torno a la construcción del modelo y en lo político, la pobreza en Boyacá. El tema de la calidad quedó en un plano secundario. ¿Cuál es su opinión al respecto?

La calidad depende en gran medida del tema económico, pero le corresponde al Gobierno Nacional disponer adecuadamente recursos para financiar la educación pública de calidad y con investigación; recursos que, administrados eficiente y transparentemente, garantizan la calidad de la educación.

Racionalidad y eficiencia. EL acuerdo obliga a una política de racionalidad y eficiencia sobre todo en lo administrativo; de igual manera, en lo relacionado con la docencia y la investigación. ¿Qué tanto podría afectar esto la calidad?

Carnaval No.1

"EL ESTADO TIENE QUE DESARROLLAR UN SISTEMA ECONÓMICO QUE OBTENGA RECURSOS ADECUADA Y SUSTENTABLEMENTE, PARA PRIORIZAR A LA EDUCACIÓN MÁS INVERSIÓN"

La eficiencia y racionalidad va a mejorar la calidad porque permitirá focalizar los recursos y los esfuerzos. Todas las acciones generan repercusiones y se requiere ejecutar las medidas necesarias para obtener el mejoramiento progresivo de la calidad de la educación en la UPTC, partiendo del sentido de pertenencia que debe fortalecerse en toda la comunidad universitaria y el Gobierno.

¿Cómo analiza el compromiso del gobierno nacional y regional de gestionar mayores recursos para la Universidad?

Muy positivamente porque precisamente eso es lo que se necesita, la educación es un derecho y es obligación del Estado. Pero esto solo se logra priorizando la educación frente otros temas como la financiación para la guerra, la corrupción, el clientelismo etc.

Desde su punto de vista y como graduado de esta universidad ¿cree usted que este Acuerdo mejorará calidad en la educación pública, partiendo de la base que la UPTC está entre las 10 mejores universidades colombianas?

Como egresado del programa de derecho de esta gran universidad pública tengo presente que la educación de calidad es un derecho de los ciudadanos y así mismo es un deber del Estado financiarla. Por lo tanto, también el Estado tiene que desarrollar un sistema económico que obtenga recursos adecuada y sustentablemente, para priorizar a la educación más inversión, y así la UPTC y demás Universidades públicas serán más competitivas a nivel Nacional e internacional.

La estadística y el diálogo

BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO

Entrevista a:
Gabriel Rueda Delgado (consultor)

HAY QUE REVISAR A FONDO CÓMO LA NUEVA ESTRUCTURA DE INGRESOS TIENE O PODRÍA LLEGAR A TENER EFECTOS EN LA CALIDAD.

En relación con el trabajo técnico que ustedes adelantaron, se nota que hay satisfacción en la forma cómo se pudo desarrollar un trabajo que al final recogió con alto nivel de precisión lo que se querían.

Sí, a nosotros nos gusta plantear que es un trabajo técnico, en el que se tuvo un soporte estadístico y econométrico en esta nueva fase, que nos permitía identificar qué variables usar y también en un segundo momento técnico derivado con el diálogo de los actores, fundamentalmente con los estudiantes que ajustaban el modelo. Creemos que fue recogiendo esas distintas miradas y propuestas, que al final generaron aceptación generalizada por el producto, fue adecuado y soportado, y de alguna manera legitimado por la comunidad de quienes participaron en la discusión.

En ese aspecto se observa que la discusión se dio en relación con la forma de establecer el valor del punto, y en la consideración de haber varios valores del punto.

Si, la discusión en esta nueva fase, creo estuvo muy marcada por los resultados de la fase anterior, donde el modelo que habíamos construido estaba más pensado para la sostenibilidad financiera de los ingresos de la universidad. Cuando en esta nueva fase empezamos a presentar los valores del punto, creo había tanta desconfianza al interior de la comunidad para con la universidad, que se sentía queríamos engañarlos proponiéndoles un puntaje más bajo, pero un valor del punto más alto para que al final no cambiará nada, por eso, creo hubo una desconfianza inicial sobre el tema del valor del punto.

En estas situaciones inexorablemente se presentan posiciones que están relacionadas íntimamente con los aspectos políticos, una parte del consejo superior tiene una visión distinta a la de la otra parte,

¿Determinó eso el trabajo que ustedes adelantaron?

No, creo que no lo determinó, pero lo que si hacíamos a lo largo proyecto era escuchar y tener en cuenta distintas posturas, creo que las discusiones distintas del Consejo Superior hacían evidente que había un grupo de consejeros preocupados por el tema de la reducción del ingreso y otro grupo de consejeros, preocupados por generar una metodología de matrícula acorde con las condiciones socioeconómicas, que me parecen dos posiciones naturales teniendo en cuenta los alcances y responsabilidades del Consejo Superior. Creo que al final fue evidente la metodología al reconocer condiciones socioeconómicas de los estudiantes, hace que el monto de los ingresos baje. La postura financiera no determinó el proyecto, si la había determinado en la primera fase, pero en esta nueva fase no la determinó, pero se tuvo en cuenta ese aspecto financiero permanentemente para que la discusión fuera amplia, y llevarla al tema del financiamiento de la UPTC.

Dado el carácter universitario del equipo que construyó el modelo, es insoslayable el tema de la calidad de la educación, ¿ustedes cómo vieron eso?

Por eso nos parece que el tema finalmente de la forma como la UPTC debe seguirse financiando y

CREO QUE AL FINAL FUE EVIDENTE LA METODOLOGÍA AL RECONOCER QUE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS ESTUDIANTES, HACE QUE EL MONTO DE LOS INGRESOS BAJE.

debe buscar fuentes alternativas de ingreso, porque entendemos que obtener resultados de calidad, debería implicar un esfuerzo significativo a la distribución, para financiar temas como calidad en docencia, más investigación más extensión y es posible que con una reducción de los ingresos haya una reducción de la calidad. Hay que revisar a fondo como la nueva estructura de ingresos tiene o podría llegar a tener efectos en la calidad.

En términos concretos, ¿Qué significa hacerle seguimiento a la aplicación del modelo?

Lo que nosotros hemos hecho es un ejercicio como si la metodología se le fuera a aplicar a los estudiantes que están matriculados en 2017/2, es decir, asumimos que las condiciones socioeconómicas de los nuevos admitidos en 2018/1, se van a parecer o van a ser las mismas que los estudiantes de 2017/2; entonces un primer seguimiento es ver si ese supuesto de que las condiciones son las mismas se va a cumplir con los estudiantes admitidos.

Por la vivencia que tuvieron al estar en contacto con la comunidad universitaria, ¿Cuál es su opinión del impacto que pudiera tener este modelo en el año 2025?

Creemos que hay dos aspectos: la reconfiguración de demanda por los programas de pregrado en la Uptc y que la nueva metodología elimina ciertas barreras de entrada, que había con valores de matrícula altos, es decir, el primer efecto positivo que espero es que personas de condiciones socioeconómicas más difíciles puedan acceder a la universidad, y se vaya reconfigurando la población de estudiantes. Se espera también que la UPTC sepa, en ese nuevo escenario conseguir los recursos financieros necesarios para que políticas de expansión, de mejoramiento de la calidad, de mayor impacto de la docencia, no se vayan a ver limitadas por la aplicación de esta metodología.

¿Cuál es su opinión a cerca del compromiso del gobierno regional y nacional respecto a conseguir más ingresos?

Por las declaraciones que han hecho los miembros del Consejo Superior, representantes de la ministra de educación, del presidente de la república, del gobernador, se entiende la importancia estratégica, política y social de la UPTC en el contexto regional; y en esa medida en el ámbito político, sería impensable desfinanciar a la UPTC. Todo esto también tiene que venir acompañado de una revisión de gestión la universidad, no se puede pensar que con solo dar recursos se van a solucionar problemas de calidad.

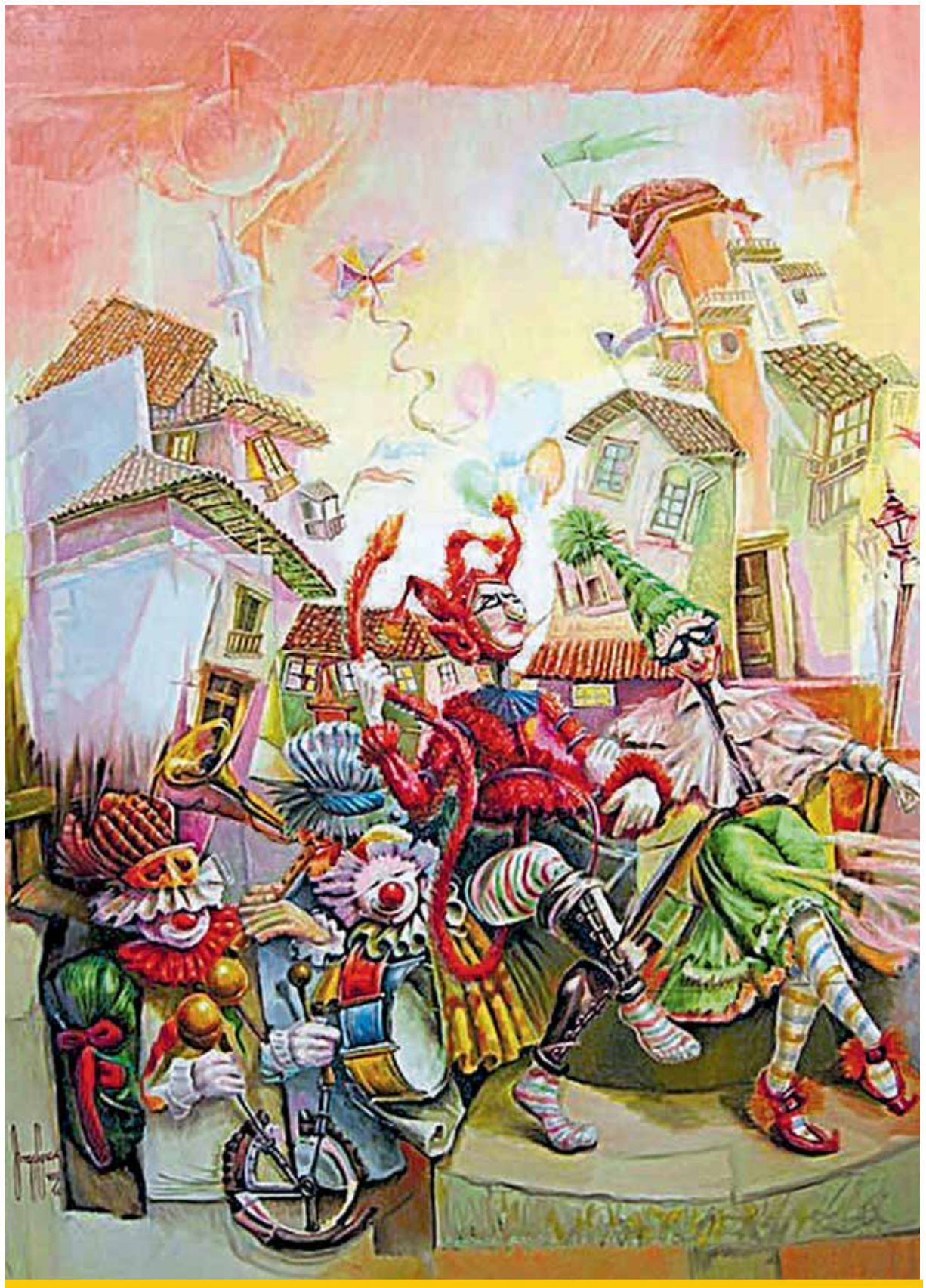

Carnaval No.2

"Sería injusto considerar que **disminución de matrículas cause disminución de calidad"**

Entrevista a:

Magistrado Dr. Fabio Iván Afanador

(Presidente del Tribunal Administrativo de Boyacá)

El proceso de definición de un nuevo modelo de cobro para matrículas, es uno de los temas que ha sido más controvertido en el Consejo Superior y de pronto de mayor trascendencia. Tanta trascendencia conlleva también algún riesgo, ¿usted cómo ve esto?

¿Riesgo, por qué?

¿Usted no ve riesgo?

No para nada, no veo ningún riesgo. Este proceso es el fruto de una decisión judicial y la decisión judicial fue tomada en dos instancias: por los máximos tribunales del Contencioso Administrativo en el país y en Boyacá por el tribunal administrativo y por el Consejo de Estado. Pienso más bien, que jamás se entendió el fallo judicial, jamás se entendió lo que implicaba o el espíritu de una sentencia judicial de estas características. Creo que algunos miembros del Consejo Superior o algunos actores de la comunidad universitaria nunca entendieron los alcances de un fallo judicial; porque el fallo o la sentencia daba una orden, pero sería un contrasentido que la justicia ordenara aumento de matrículas para la universidad pública. Si ese hubiese sido el sentido del fallo, simplemente se niegan las pretensiones de la demanda, así de sencillo. Considero que no hubo una buena lectura de la sentencia, si la decisión hubiese sido o hubiese tenido el alcance de mantener las matriculas o de mantener el statu quo, simplemente se niegan las suplicas de la demanda, pero el fallo, tanto de primera instancia, como del tribunal y del Consejo de Estado, ordenaba un nuevo método, un nuevo modelo, que implicaba necesariamente la disminución en las matriculas, porque entonces quedaría una justicia desalmada, sin corazón. Jamás nuestro propósito o pensamiento fue aumentar las matrículas. Si ese hubiese sido el propósito, téngalo por seguro que simplemente se niegan las suplicas de la demanda. Me parece entonces que nunca se entendió jurídicamente que es lo que estaba pasando, y por eso es que yo considero que aquí no hay ningún riesgo.

Eso es claro, lo único es que hay un cierto margen o cierta flexibilidad porque el fallo dice: hay que disminuir matrículas, pero no dice qué tanto.

Correcto, el fallo ordena que se cumpla un mandato que la misma UPTC había dado, en eso también es absolutamente diáfano el fallo. Es decir, la justica contenciosa administrativa, no por obra y arte del espíritu santo, no obliga a que se establezca un nuevo método. Es que el método, estaba contemplado como un mandato expedido por las mismas autoridades de la UPTC hace doce años. El mandato consiste en establecer un único modelo que atienda prioritariamente las condiciones socioeconómicas necesariamente y yo creo que de manera lógica y natural las matrículas tenían que disminuir, y por ende los ingresos tenían que disminuir. Ahora, el margen de discusión política, era hasta cuánto, cuánto en disminución de matrículas y de disminución de ingresos es compatible con las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y con las condiciones financieras de la UPTC, pero esa es una decisión política.

Y además hace parte del fuero de autonomía universitaria.

Correcto, pero pienso también que era el momento propicio. Estábamos en una coyuntura histórica muy oportuna para que se tomara esa decisión. Estoy absolutamente convencido que si la universidad en este momento estuviera pasando una etapa crítica, el asunto hubiera sido muy distinto y difícil, pero creo que era el momento, y lo importante es que desde octubre del año 2016 se hubiese avizorado y hubiese empezado esa discusión, pero esa discusión empezó tarde, y empezó tarde porque creyeron que esto no se iba dar, que esto no se iba a cumplir, que simplemente se dio la orden, pero como muchas veces pasa en Colombia, que se dan órdenes judiciales muy bien intencionadas impartiendo justicia y quedan en el papel; pero ya estamos en un escenario muy distinto, en una constitución muy distinta a la de antes, con unos jueces muy distintos, que hacen cumplir sus fallos judiciales, como fue en este caso.

Bueno, todas las decisiones tienen un doble aspecto. En este caso, así como se está frente a la oportunidad de proyectarse a nivel internacional, también se debe considerar el ser inferiores a los retos; lo cual lleva a plantear el riesgo de la decisión de un modelo como el aprobado. Por ejemplo, garantizada la continuidad de la institución, resta fortalecer calidad y proyección; un modelo de matrícula basado en la condición socioeconómica del estudiante, mejora calidad, pero, podría ser a costa de bajar cobertura y ese sería un riesgo.

Nosotros somos muy cuidadosos al momento de argumentar, precisar muy bien el nexo de causalidad cuando estudiamos por ejemplo una responsabilidad, y hay varias teorías en donde se aborda esos asuntos. Yo no creo que si llegara a pasar eso, la causa sea la disminución de las matrículas y sería muy injusto que se dijera que por disminuir las matriculas, pudiera afectarse la calidad. Usted ha manifestado muy bien que aquí inician unos grandes retos administrativos y académicos para la UPTC, pero entonces esos retos hay que afrontarlos de manera seria, de manera responsable, pero no con el propósito de malograr un sistema de matrículas absolutamente justo y equitativo. Yo creo y espero, que en eso haya buena fe en todas las partes, que con el propósito de acabar este sistema o de echarle la culpa a este sistema, pues no se afronten ni se asuman los retos como debe ser, con la seriedad que debe ser. Con este nuevo sistema se va a elevar la calidad de los estudiantes, considero que eso va a ser significativo, porque va a generar una gran competencia para poder ingresar a la UPTC, en la medida que estamos en un nuevo modelo que disminuye matrículas y que las disminuye en un escenario y en un momento donde

"EN BOYACÁ LAS AUTORIDADES DEBERÍAN CONTEMPLAR Y SER CONSCIENTES QUE SIN LA UNIVERSIDAD EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS LA ECONOMÍA SERÍA DISTINTA"

las universidades siguen incrementando substancialmente las matriculas, entonces va a generar una gran competencia para poder ingresar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Eso va a significar que solo los mejores estudiantes puedan ingresar a la universidad. Sin duda eso va a repercutir en un estudiantado de excelente calidad y eso va a obligar a que la docencia esté a la altura de esos estudiantes.

Los estudiantes de Boyacá van a tener la competencia de los otros estudiantes del país.

Sí, eso es muy posible que suceda, esta es una universidad pública de carácter nacional, de puestas abiertas para todas las regiones del país, sin embargo tenemos que Boyacá de acuerdo con los últimos años, se ha caracterizado por ser el departamento que encabeza las pruebas saber 11, y yo dije en la audiencia, ese no es un hecho fortuito de uno o dos años, pareciera que la tierra bota esa calidad. Ahora de que estrato, 1, 2 o también de estratos 4 o 5, yo pienso que ahí hay de todo y en la encuesta se dijo que mas o menos el 55% o el 60% de los estudiantes de los estudiantes de la Uptc recibían menores a un salario mínimo mensual legal vigente. Luego están ingresando un gran porcentaje de población desfavorable, de menores recursos. Tenemos una condición de que en Boyacá se están dando los mejores estudiantes del país, eso en largo plazo puede significar además un gran reto para las autoridades municipales, departamentales de los colegios oficiales de los 123 municipios del departamento, porque esto va representar un aumento de competencia para poder ingresar a la UPTC, eso puede ser también un riesgo, en el sentido de que se le van a quitar plazas a estudiantes de Boyacá, pero en el largo plazo, puede significar un aumento más aún de la calidad de los estudiantes, porque se va a dar una competencia por la motivación de venir a estudiar a Tunja o a la UPTC. En Boyacá las autoridades deberían contemplar y ser conscientes que sin la universidad en sus respectivos municipios la economía sería distinta; pero esas son decisiones políticas, que espero sean abordadas con seriedad y con perspectiva de futuro.

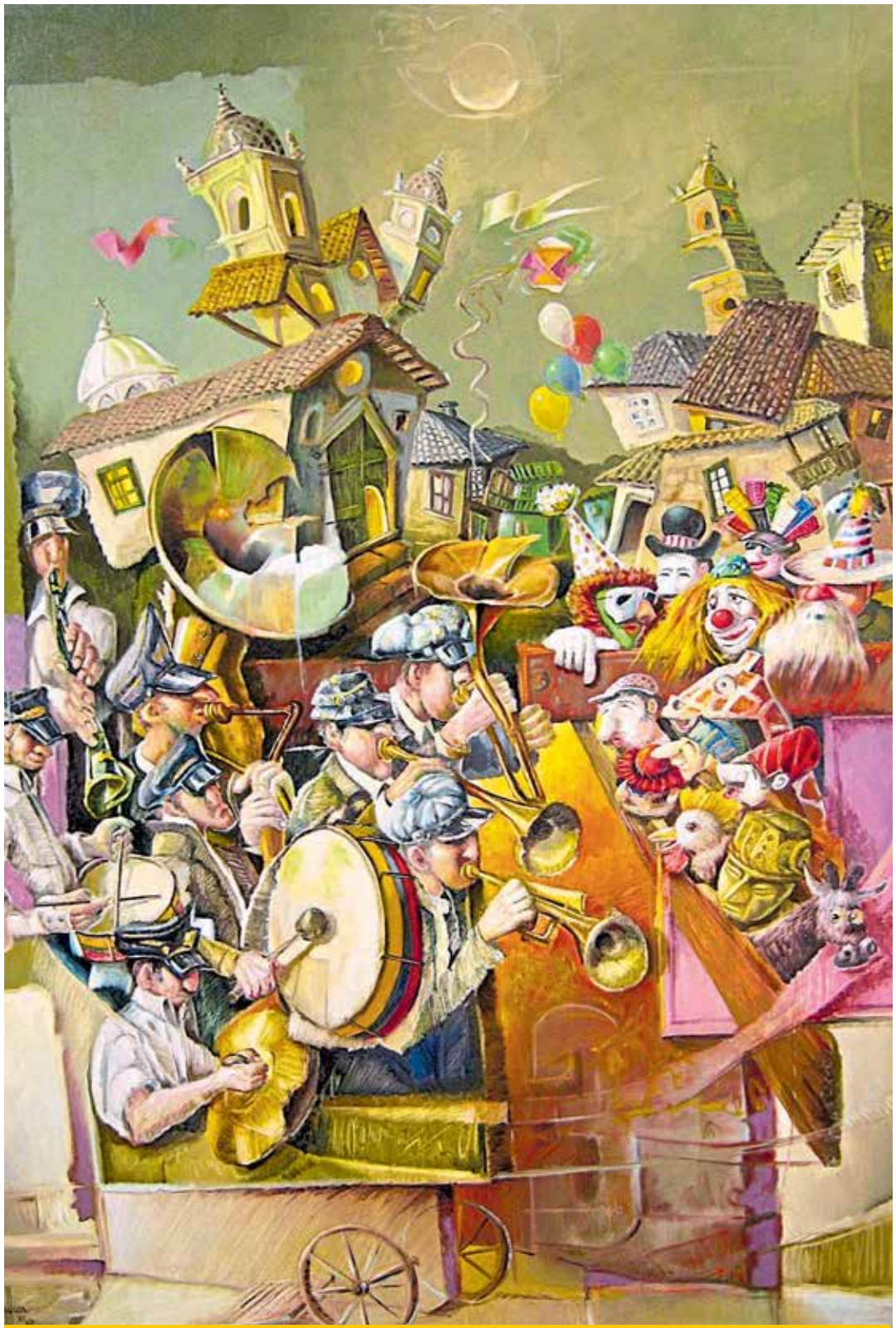

Carnaval No.3

¿Sugiere que en lo político debería pensarse en convertir seriamente a Tunja en la ciudad universitaria de Colombia?.

Correcto, es que Tunja depende 100% de la UPTC y así hay ciudades en el mundo que dependen de una universidad. Tunja debería entender que puede convertirse en un gran polo de desarrollo si se aprovecha la existencia de la UPTC en la ciudad, y las autoridades de Tunja entendieran lo importante y la trascendencia de tener a la universidad en la capital.

Magistrado, aquí pudiera terminar la entrevista, pero no puedo dejar de preguntarle, usted en lo que ha visto, en lo que ha sentido, palpado a esta sociedad, ¿ como ve la universidad en un punto mítico, en el año 2025?

Yo creo que la UPTC va a seguir creciendo, siempre y cuando se den las condiciones de responsabilidad de todos los actores. La condición de las mismas directivas de la UPTC; ésta ha sido dirigida de manera responsable en comparación con otras universidades del países y ha crecido; ha habido en términos generales una buena administración; creo que si ahí se sigue trabajando de manera juiciosa y responsable, con eso es suficiente, porque no es para disminuir gastos, pero si para que los gastos sean manejados de la mejor manera, de manera más eficiente. Pero también veo la necesidad de compromisos políticos y voluntad política, de las autoridades de la región, de los municipios respectivos; se podría hacer mucho trabajo entre las directivas de la UPTC y el municipio respectivo, siempre y cuando haya esa sinergia y esos compromisos, pero se puede trabajar. Y también a nivel nacional, veo que hay una sensación de brindar más recursos para la universidad pública.

EN OCHO AÑOS VEO UNA UNIVERSIDAD JUSTA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD

Entrevista a:

Jaime Andrés Vargas Vives

(Presidente Consejo Superior Delegado de la Ministra de Educación)

Este acuerdo le va a permitir a aquellas personas que no tienen las condiciones socio-económicas acceder a una educación superior de alta calidad, porque el cobro de matrículas no se hace de acuerdo a un programa sino se hace dependiendo la capacidad de pago que tenga y a la condición que tenga.

Hoy se aprueba un acuerdo que está dentro de los más controvertidos que ha tenido el Consejo Superior en los últimos años.

Además de ser uno de los más controvertidos es uno de los más importantes que expide este Consejo Superior, recordando que este se basa en el Acuerdo 066 de 2005, que es el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En ese momento el Consejo Superior estableció que, efectivamente, el cobro de la matrícula debe ser prioritariamente por condición socio-económica. Pasaron doce años y el Artículo 83 del Acuerdo 066 de 2005, no se había implementado; se demandó, saliendo positivo el fallo por el Tribunal de Boyacá y ratificado en segunda instancia por el Concejo de Estado. El Consejo Superior el día de hoy está respondiendo a un fallo y una sentencia, que como dijo el Magistrado: "Ya era hora", pasaron doce años antes de que se comenzara a implementar este acuerdo.

En este proceso el tema de la calidad fue visto en forma marginal ¿qué opinión le merece aspecto?

Hoy hay una ventaja grande y es que la UPTC es una universidad que cuenta con Acreditación Institucional, está entre las 10 mejores universidades del país en temas de investigación y que ha avanzado mucho, por esto la calidad es esencial en cualquier escenario y mucho más, para aquellos que por alguna razón son buenos estudiantes, que se han esforzado, pero que no tienen la condición de pagar.

Boyacá quedó dentro del primer lugar en las Pruebas Saber 11, eso significa que acá hay

LA UPTC ESTÁ EN UNA SITUACIÓN PRIVILEGIADA FRENTE A MUCHAS OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN COLOMBIA

Trovadores del Tufo

estudiantes que están saliendo muy bien preparados de los colegios, siendo una oportunidad para la universidad y la región, ya que ellos las traducirán en acciones que, de cierta forma, ayudarán a mejorar el desarrollo como tal, es algo muy valioso, es algo que ayuda a construir sociedad.

¿Cómo está la UPTC para afrontar el tema de financiación ante la disminución de ingresos por el nuevo modelo de matrícula?

Es importante aclarar que a la fecha la UPTC está en una situación privilegiada frente a muchas otras universidades públicas en Colombia; hoy tiene una situación financiera muy buena, yo me atrevería a decir que es de las mejores en Colombia. El año pasado los excedentes fueron de 62 mil millones de pesos y este año probablemente cierre con una cifra superior a eso. Si uno ve la composición en el peso total de los ingresos de la UPTC y compara con las demás universidades públicas, el ingreso por concepto de matrícula de pregrado es más o menos el doble de lo que recaudan las otras en promedio. Porque las universidades públicas no deberían recurrir a la matrícula como una fuente significativa de sostenimiento financiero.

¿Cuáles son los recursos a los que debe recurrir la universidad?

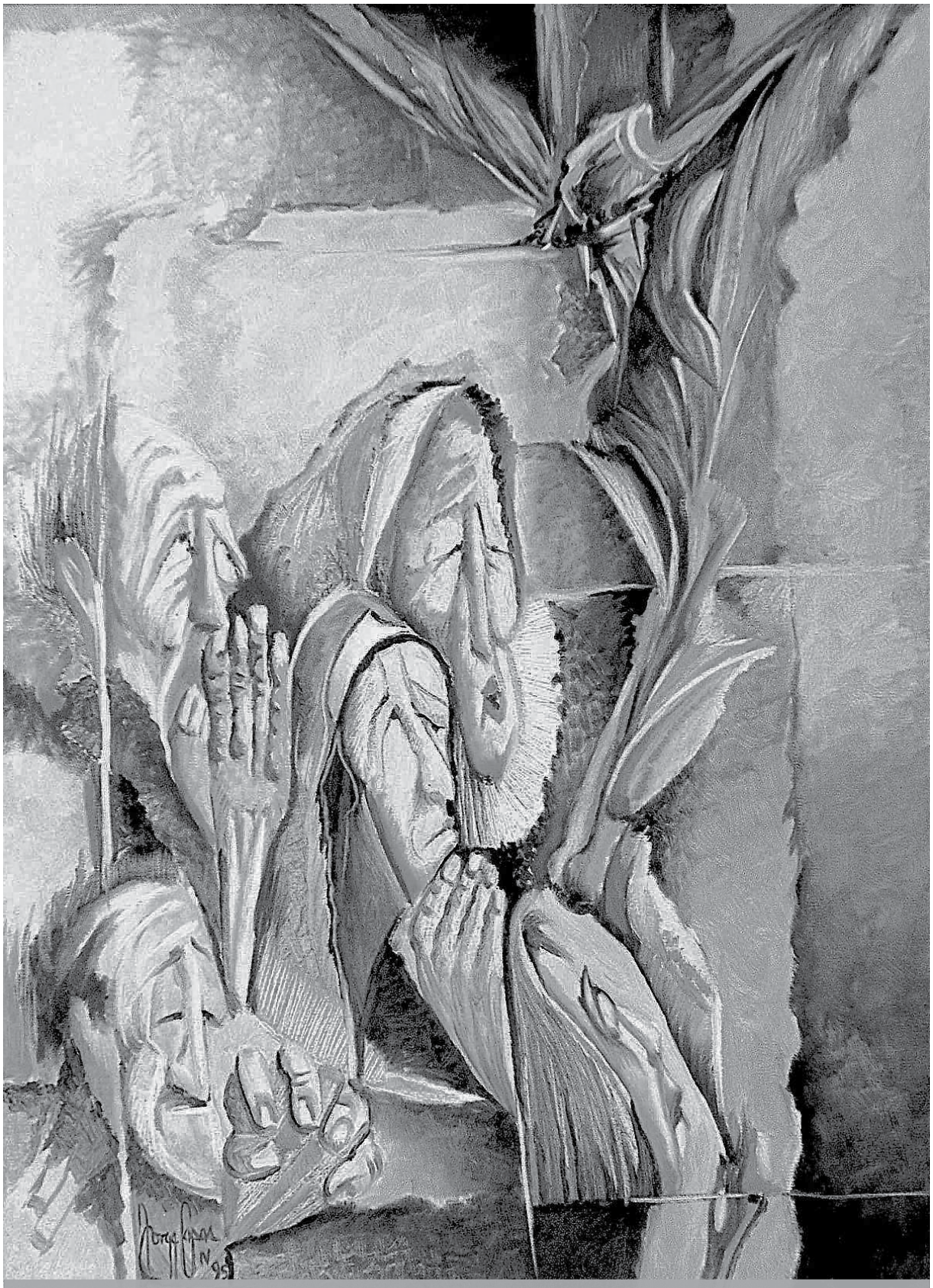

Sacratísimo

Yo creo que este acuerdo va a atraer a muchos sectores, juntándolos para un fin común y eso va a ayudar a conseguir recursos para la UPTC. Hoy en día usted ve al gobierno nacional, usted ve al gobierno local, usted ve a los estudiantes, usted ve a gobiernos nacionales y locales, que dicen "vamos a juntarnos todos, para buscar más recursos". No solamente desde el departamental, también desde el gobierno nacional venimos trabajando para mejorar los recursos que van a las universidades públicas y dentro de eso también se incluye la UPTC, con la cual este año se hizo un adicional a la base presupuestal que no se veía desde el año 1992 (además de recursos por que ya se le da por Ley 30) y hoy en día el tema de la financiación de la educación superior está como prioridad en los temas de gobierno y de sociedad. Yo estoy seguro que la universidad no va a necesitar recursos porque se encuentra bien, pero sí va a aprovechar esta oportunidad para conseguir más recursos que le aseguren que en el mediano y largo plazo, la universidad pueda crecer, mejorar su calidad y pueda darles una mayor oportunidad a muchos más estudiantes de acceder.

¿Cómo ve usted el tema de riesgos frente a esta decisión?

Toda decisión tiene un riesgo, quiero hacer dos apreciaciones en cuanto a esto, hoy estamos ante una situación que es muy importante y es que en el momento el presupuesto general de la nación más alto es el de la educación, a pesar que siempre los países viven por bonanzas y siempre viven en momentos complicados y a pesar

"LA EDUCACIÓN TIENE UNA RENTABILIDAD POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO SECTOR DE LA ECONOMÍA"

que en estos momentos la situación fiscal del país no es la mejor, con todo esto, los recursos de educación aumentaron, de 35 billones a 37 billones que son este año.

Nosotros desde el gobierno venimos revisando para construir un documento CONPES, buscando solucionar, planteando a 2025 ser el país más educado en América Latina, debe estar saliendo sobre los primeros meses del año 2018, y se proyecta como una reforma a la Ley 30, de esos artículos 86 y 87, que hablan sobre los recursos que deben ir para las universidades públicas y en los cuales se plantea que, para poder llegar a esos indicadores, se requiere un ajuste anual en los recursos de funcionamiento que se les da por vía artículo 86 a las universidades en 4.6 puntos por encima del IPC, dado que todos los años se ajustan según este, que sería un aumento bastante significativo, entonces lo que quiero decir es que nosotros ya estamos trabajando en algo que esperamos dejar listo y que de igual forma tendrá que pasar por trámites como un asunto de Estado, como debe ser. Creemos que fortalecer la educación superior púbica es una prioridad y así ha sido tratado no sólo por la señora ministra sino también por el señor presidente.

Es decir, ¿Frente a la situación fiscal, específicamente ante los aspectos tributarios del país, debemos estar tranquilos?

La educación no es un gasto, es una inversión. La educación tiene una rentabilidad por encima de cualquier otro sector de la economía, entonces destinar un mayor presupuesto para la educación estamos generando inversión y rentabilidad por encima de cualquier otra, pues genera una utilidad para el estado, una rentabilidad a través del capital humano y el desarrollo que lleven las regiones. Hay muchas regiones del país que no se han podido desarrollar porque no cuentan con educación superior de calidad. Problemas fiscales siempre van a existir, en algunos momentos más agudizados que otros, pero a pesar de los problemas de los últimos 20 años, Colombia ha avanzado significativamente en sus indicadores de cobertura y calidad, incluso yo les digo algo que es importante, hoy en día la deserción promedio del sistema anual, se sitúa al rededor del 9%, lo que significa que, si uno lo lleva a todo el periodo, casi que 1 de 2 estudiantes que inicia un programa, no lo termina. Si nosotros lográramos resolver eso no necesitaríamos pedir ni un peso a nada, porque cuánta plata está desperdiciando en este momento, en estudiantes que en los primeros semestres desertan y no logran graduarse, ni entrar a aportar a la economía, a ayudar a desarrollar la región.

Lucubraciones

¿Cómo ve a la UPTC en ocho años?

Aspiro que en el 2025 la universidad haya crecido mucho, logrando llegar no solamente a muchos municipios, sino también que sea reconocida internacionalmente. Veo una universidad incluyente que le dé la oportunidad a personas de todo tipo, una universidad accesible para todos, que tenga una vocación hacia la región y con calidad. En ocho años probablemente los que inicien con este modelo ya se han graduado, ojalá estén retribuyendo al Departamento con su trabajo. Veo una universidad justa, equitativa, pero también una universidad de la más alta calidad y espero así sea, que la UPTC les dé la oportunidad, porque eso es algo que trasciende, que transforma a las familias y a la sociedad, yo aspiro eso.

QUE ESTA DECISIÓN AYUDE A DESARROLLAR LA REGIÓN, EL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS

Fiesta en mi Vereda

En el mejor de los casos, en ocho años la UPTC sería lo que es hoy

Por:
Daniel Humberto Cárdenas Guevara
(Representante de los Profesores)

Después de un debate amplio, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, aprobó el nuevo modelo para cobrar matrículas, una decisión controvertida y trascendental, en la que al final el fallo judicial forzó la unanimidad y las respectivas constancias de varios consejeros.

La discusión que se abordaba comprendía dos grandes aspectos: la consideración y valoración, mediante la asignación de puntos, de las variables socioeconómicas relevantes para liquidar la matrícula, por una parte, y el valor del punto, por la otra. El modelo aprobado según Daniel Humberto Cárdenas representante de los profesores, acierta en la asignación de los puntos o ponderaciones establecida para las variables determinadas para el modelo.

La discusión se da alrededor de la búsqueda de un valor para el punto, que se ajustara a las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, con el menor impacto para los ingresos de la Universidad por este concepto. El valor aprobado fue de 3.5% del salario mínimo legal vigente, que si se aplicara a la población actual de la universidad, los valores de matrícula se le reduciría al 80% de los estudiantes.

"UNA FORMA DE VER EL IMPACTO QUE ESTO TENDRÍA SERÍA APLICAR ESTE VALOR A LOS ESTUDIANTES ACTUALES"

Carnaval 2 detalle

El profesor Cárdenas sostiene que cualquier decisión orientada a reducir los ingresos de la Universidad, impacta su calidad y senda de crecimiento. Para que los recursos que ingresan a la Universidad no cambien, manteniendo la gradualidad que arroja la asignación de puntajes, el valor del punto estaría en el 7.0% del salario mínimo legal vigente. Una forma de ver el impacto que esto tendría sería aplicar este valor a los estudiantes actuales, este ejercicio indicaría que la matrícula se le reduciría al 60% y al restante 40% se le subiría o mantendría el mismo valor.

Establecer el valor del punto en 3.5% SMMLV a partir del primer semestre de 2018, se presentará una reducción de ingresos, que para el primer año sería de una 3 mil millones de pesos y de marera gradual alcanzaría a los 20 mil millones al cabo de los cuatro años siguientes.

Los representantes del gobierno nacional y departamental en el Consejo Superior se han comprometido con adelantar las respectivas gestiones que lleven a cubrir lo que la UPTC dejará de percibir por la aplicación de este modelo. El profesor Cárdenas cree en el ánimo y espíritu de estos consejeros y desea con fervor se tenga éxitos en la mencionada gestión.

Firme en su concepto de consolidar calidad y mentener la senda de crecimiento de la UPTC, el profesor sostiene que la incertidumbre de la llegada de nuevos recursos y las limitaciones para diversificar ingresos con proyectos de extensión, lo lleva a pensar que las consecuencias del nuevo modelo podrían ser terrible en lo que a cobertura se refiere, ya que ello no está acorde con las necesidades de la región. Ahora, en caso de lograrse lo planteado por el gobierno departamental y nacional, el ocho años la Universidad sería lo que es hoy.

EL VALOR APROBADO FUE DE 3.5% DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE, QUE SI SE APLICARA A LA POBLACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD, LOS VALORES DE MATRÍCULA SE LE REDUCIRÍA AL 80% DE LOS ESTUDIANTES.

ARTISTA INVITADO

La Fiesta

JORGE ALBERTO CASAS OCHOA*

Este trabajo pictórico hace parte de un largo proceso investigativo que se ha nutrido de la experiencias alcanzadas desde el grupo de investigación denominado “Marca de Agua” en torno del fenómeno de la fiesta, particularmente de los imaginarios surgidos de las tradiciones populares en pueblos y veredas boyacenses, en los que el espacio festivo funciona como pretexto unificador de la añoranza, la espiritualidad, lo ilusorio y la fantasía que sugiere un quiebre con la monotonía y el tedio de la cotidianidad, desde el intercambio simbólico, ya que para algunos, la fiesta es un sistema de signos y un fenómeno de comunicación que le dan un carácter único o variado en la compleja dinámica de las culturas. En este encuentro del tiempo histórico con el tiempo mítico, los colectivos humanos entremezclan lo vivido, lo real y lo posible como insumos identitarios de la cultura.

Aquí, la pintura se ha constituido en un medio artístico predilecto para la figuración del discurrir festivo en tanto formas, colores como del sentido que envuelve las carnestolendas escenas comunitarias, en conjunción de los lenguajes que anuncian la magia y la ensoñación vividas. De esta manera, el propósito del hacedor de estas obras no reposa en la mera representación, ni en la anécdota o el relato, sino que trasciende cualquier posibilidad de trasvasar esos lenguajes, ya que el hacer una obra pictórica es otra manera de vivir la fiesta y gozar el esplendor de la vida.

Este compendio de obras está definido desde la técnica de óleo sobre lienzo en formatos variados.

*Profesor de Planta del Programa de Licenciatura en Artes Plásticas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en las áreas de Dibujo, Escultura, Pintura y Seminarios de Investigación. Director del grupo de Investigación “Marca de Agua” de la Licenciatura en Artes Plásticas UPTC.

Unisalud

FARMACIAS BOYACÁ 2017

CIUDAD	NOMBRE	SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJA	Alianza Pharma	Suministro de medicamentos POS	Calle 27 No 10 - 19	7443798
	Droguería yAlmacén El Hospitalario	Suministro de medicamentos NO POS	Calle 20 No 12 -38	7403900
DUITAMA	Hospifarma	Suministro de medicamentos NO POS	Carrera 15 No 11 - 34	7653556
SOGAMOSO	Droguería Belencito	Suministro de medicamentos NO POS	Carrera 14 No 14 - 01	7701978
PAIPA	Droguería Proeducar	Suministro de medicamentos NO POS	Calle 21 No 19 - 86	3112936186
CHIQUINQUIRÁ	Droguería Farmatado	Suministro de medicamentos NO POS	Carrera 9 No 18 - 04	7264542

FVTVRVM ÆDIFICAMVS
Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS